



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2023**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 402</b>

**Causante:**

**LAGOS HUGO E.**

**Objeto:**

**NOTA**

**S/ INFORMES REFERENTE AL CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACION VEHICULAR DE LA CALLE DEL BARCO CENTENERA, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**

San Isidro, 20 de Octubre de 2023.-

Al Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante del  
Municipio de San Isidro.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de vecino de la localidad de San Isidro, a fin de solicitarle, que por su intermedio y por ante quien corresponda, se de razón de los hechos que provocan la presente, que procedo a relatar.

Hace aproximadamente dos años y ante la inquietud de otro vecino de la localidad, se solicito que la calle Del Barco Centenera, pasara a ser de mano única, ya que la misma por su ancho, no correspondía fuera de doble mano. Dicho pedido fue analizado y aprobado por el Honorable Concejo Deliberante y remitido a la correspondiente dependencia del Poder Ejecutivo Comunal, a fin de que los expertos en la materia analizaran y aconsejaran lo mejor para dicha calle, luego de varios meses, y, como expuse con la Asesoría Técnica de los expertos en la materia, la arteria mencionada paso a tener una sola mano en dirección hacia el Rio de la Plata, se enviaron agentes de tránsito a fin de poder informar a los conductores de la nueva disposición, cuestión que se venía dando normalmente hasta que en el día de ayer y con solo un mes de aprobado un proyecto que demando varios meses la vía mencionada volvió a ser de doble circulación, ocasionando roces tanto materiales como de palabra entre los conductores, ya que como expuse ut supra el ancho de la calle, -teniendo en cuenta el derecho de los vecinos a estacionar sus vehículos en la puerta de sus domicilios- no permite la doble circulación, sin ocasionar daños materiales y discusiones así como la imposibilidad para los peatones de cruzar de manera segura, atento el trafico que se produce, por parte de aquellos que se dirigen a los Clubes Náuticos como los que vienen a visitar la zona.

Por ello solicito se expongan, las razones que motivaran que se deje de lado, la opinión de los expertos, así como lo decidido por el H.C.D., esperando no haya sido producto de la actitud de algunos vecinos que el día que los empleados municipales hacían la tarea de señalización fueron víctimas de actitudes violentas y que manifestaron que se iban a encargar de que esto (mano única) no prosperara, en consecuencia se deje sin efecto y se vuelva a ordenar el trafico en dicha calzada en un solo sentido.

Saluda a Ud. Atte.

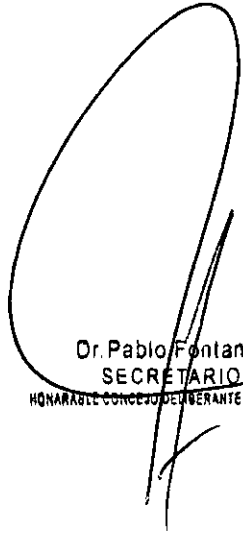


Hugo E. Lagos.

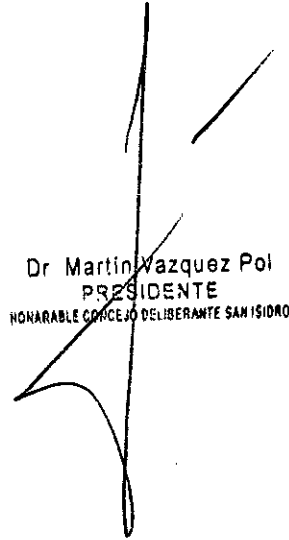
hugolagos@gm21.com

Posya

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 01.11.23 ..... pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
*Planif. Urbana Sustentabilidad y Ambiente*  
SAN ISIDRO 02 ..... de Noviembre de 2023.



Dr. Pablo Fontanel  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martin Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO